

### CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. DOS

VESPERTINA DE PERIODO EXTRA- Fecha: 9 DE ENERO DE 1992 ORDINARIO DE SESIONES

## SUMARIO:

apitulo:

I. Instalación de la sesión.

II. Lectura del Orden del Día.

III. Clausura de la sesión.

G/frs.



### CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. DOS

Sesion vespertina de periodo extraor- fecha: 9 de enero de 1992 dinario de sesiones

## INDICE

WETTORC		PAGINAI
I	Instalación de la sesión.	3
II	Lectura del Orden del Día	.3
	Intervenciones de los HH.	3,4,-
	TORRES TORRES	4,5,-
	ZAVALA EGAS	6
	ROMERO BARBERIS	7 🖟
	GUILLEM SAMBRANO	7,8,9
	BUSTAMANTE GUEVARA	9,
	DELGADO JARA BUCARAM ORTIZ ADOLFO	10,11 11,12,13
	TORRES BARTHELOTTI	13,14,15
	AYALA MORA	15,16
III	Clausura de la Sesión.	16

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos, en la sala de sesiones del Honorable Congre so Nacional y bajo la dirección del señor Presidente, doctor Fabian Alarcón Rivera, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas, veinte y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Eduardo Brito Mieles y el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ADUM SAADE RICARDO ALVAREZ GARCIA SOLON ANDRADE GUERRA YOLANDA AYALA MORA ENRIQUE AZUERO RODAS ELISEO BARRAGAN CAJAS GERMAN BONILLA ABARCA WASHINGTON BONILLA OLEAS EDELBERTO BORJA GARCIA LUIS BUCARAM ORTIZ ADOLFO BUSTAMANTE GUEVARA JORGE CALDERON DE CASTRO CECILIA CAMINO CASTRO EDISON CEVALLOS SION RAFAEL CHAVEZ JARAMILLO WILSON DEL POZO MICHELENA PATRICIO DELGADO JARA DIEGO DELGADO TELLO HUMBERTO ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO FALQUEZ BATALLAS CARLOS GRANDA AGUILAR VICTOR GRANDA ARCINIEGA DANIEL GUILLEM ZAMBRANO RICHARD ISSA OBANDO NICOLAS LANDAZURI SOTO ALBERTO LARREA MARTINEZ FERNANDO LOPEZ SAUD HOMERO LUCERO SOLIS OSVALDO

LUPERA ICAZA BOLIVAR LUQUE BENITEZ ALVARO MALO ABAD ENRIQUE MAUGE MOSQUERA RENE MEJIA MONTESDECCA LUIS MERIZALDE LARA AUGUSTO NIETO DE ESPINOZA MARLENE NUÑE NUÑEZ GALO ORTIZ GONZALEZ CARLOS PALACIOS ESPINOZA ELOY REYES CUADRAS WILLAM RIVERA MOLINA MARIO ROBLES CASTILLO JULIO ROMERO BARBERIS PATRICIO SALGADO TAMAYO MANUEL SALINAS PALACIOS SEGUNDO SERRANO SERRANO SEGUNDO TERAN ESTRADA JENNY TORRES BARTHELOTTI FLAVIO TORRES TORRES LUIS FERNANDO VALLE SALAZAR CARLOS VAYAS SALAZAR EDUARDO VELA ALVAREZ GALO VELASQUEZ VELEZ MANUEL VERDUGA VELEZ FRANKLIN VILLACRESES COLMONT LUIS VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO

#### VINUEZA MOLINA CUMANDA

#### ZAVALA EGAS JORGE

EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. Honorables señores legisla dores: Adum Ricardo, presente; Alvarez García Solón, presente. Andrade Guerra Yolanda, presente. Ayala Mora Enrique, ausente; Ayoví Segundo, ausente; Azuero Rodas Eliseo, presente; Barragán Germán, presente; Bonilla Abarca Washington, presente; Bonilla Oleas Edelberto, presente; Borja García Luis, presente: Bowen Ricardo, ausente: Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente; Bustamante Guevara Jorge Luis, presente; Bustamante Vera Simón, ausente; Calderón de Castro Cecilia, presente; Camino Castro Edison, presente; Cevallos Rafael, presente; Cevallos Cevallos Walter, ausente; Cocios Jaramillo Efrén, ausente; Chaves Guerrero Carlos, ausente; De la Torre Andrade Roberto, ausente; Delgado Jara Diego, ausente; Delgado Tello Humberto, ausente; Del Pozo Patricio, ausente; Espinoza Chimbo Gustavo, presente; Falquez Batallas Carlos, presente; Granda Aguilar Víctor, presente; Granda Arciniega Daniel, presente; Chávez Wilson, presente; Issa Obando Nicolás, presente; Landázuri Alberto, presente; Lapentti Nicolás, ausente; Larrea Martínez Fernando, presente; López Sabando Rómulo, ausente; López Saud Homero, presente; Lucero Solís Oswaldo, presen te; Lupera Icaza Bolívar, presente; Luque Alvaro, presente; Malo Abad Enrique, presente; Maugé Mosquera René, presente; Mejía Montesdeoca Luis, presente; Merizalde Augusto, ausente; Naranjo Gustavo, ausente; Nieto de Espinoza Marlene, presente; Núñez Galo, presente;Ortiz González Carlos, ausente; Patiño Aroca Raúl, ausente; Palacios Eloy, presente; Reyes Cuadras Wiliam, presente; Rivera Ramiro, presente; Robles Castillo Julio, presente; Rivadeneira Wiliam, presente; Romero Barberis Patricio, presente; Salgado Tamayo Manuel, presente; Salinas Segundo, presente; Serrano Serrano Segundo, presente; Serrano Alfredo, ausente; Terán Jenny, presente; Torres Luis Fernando, presente; Torres Barthelotti Flavio, presente; Vayas Salazar Eduardo, presente; Vayas Salazar Carlos, ausente; Vela Alvarez Galo, ausente; Velásquez Manuel, presente; Verduga Vélez Franklin, presente; Villacreses Colmont Luis, presente; Villamagua Aguirre Edison, presente; Villaquirán Lebed Eduardo, presente; Vinueza Molina Cumanda, ausente; Zavala Jorge Enrique, presente. Cuarenta y nueve señores legisladores en el Recinto, señor Presidente.-----

- I -

- II -

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Abrimos el debate, señores legisladores. Segundo debate en relación al punto número tres de la moción planteada por el Diputado Washington Bonilla. En el orden que me han solicitado, Diputado Alberto Landázurii.

EL H. LANDAZURI SOTO. - Señor Presidente y señores legisladores: Es importante que se apruebe la Ley Orgánica de la legislatura, por cuanto hay un mandato constitucional expreso, yo no estoy de acuerdo en que no es necesario la Ley Orgánica sino sólo los reglamentos. El primer Poder del Estado que es el Legislativo, debe tener su ley, porque para arreglar sus asuntos legislativos necesita que esté reglado su procedimiento y junto con esta Ley Orgánica debe expedirse de inmediato también el Reglamento, para que complemente las disposiciones legales de la Ley Orgánica. En cuanto a juicio político, debo yo hacer mención a que como nuestro régimen es unicameral, en los regímenes que tiene un régimen bicameral, el juicio político se concreta a que primero conozca la Cámara de diputados y luego la Cámara del Senado o Cámara Alta, pero en nuestra legislatura, está bien insistir y ratificar lo ya establecido en el Proyecto de Ley Orgánica; esto es, que la Comisión Especial para los juicios políticos sea

integrada por todos los que estén presentes en el Parlamento de las diferentes tendencias y partidos políticos. Esta Comisión Especial, no puede dictaminar, no puede hacer ningún juicio ni fallar, porque la ley terminantemente dice que tiene que ser el Congreso el que conozca el juicio político, y en ese proyecto está en que sólo tiene una acción previa para que conozca la documentación presentada y establezca su informe, ese informe no tiene que ser dispositivo ni afirmativo, sino que el Congreso tiene que conocer esta documentación, porque de otra forma estaría juzgando y esa Comisión no tiene el poder para juzgar, porque la Constitución Política no la da. Por eso, la reforma, los vetos presentados, no creo que tienen importancia, porque decidir esa Comisión Multipartidista para lo político, no creo que sea estrictamente legal. Respetando ese criterio del Presiden te de la República, creo que debemos ratificar nosotros el Proyecto de Ley de la Ley Orgánica en esta parte, porque sólo el Parlamento, sólo el Congreso reunido puede resolver si es positivo o no, y seguir el procedimiento legal establecido en la Ley Orgánica. Por lo tanto, estoy de acuerdo que ratifiquemos no sólo ésto sino también, lo que es también importante en la Ley Orgánica que es lo relativo al indulto y a la amnistía; porque en la Constitución, tenemos una Constitución flexible, pero como toda Constitución es bastante dogmática y escueta y necesita la ley para que lo regle todo, y el indulto y la amnistía tienen allí a más de sus disposiciones cómo tiene que obrarse, tiene también su procedimiento hasta para las votaciones. Por todo esto, señor Presidente y acogiéndome a que debemos en la brevedad posible aprobar esta ley, sin más incidencias, yo propongo la ratificación tal como está en la moción presentada por el Honorable Bonilla. Gra-

te del Tribunal de Garantías Constitucionales, el Presidente del Tribunal Supremo Blectoral; e interpelación, para los Ministros Secretarios de Estado, cuando esta distinción ya no existe en la Constitución vigente, existió en la Constitución de mil novecientos sesenta y siete, pero no en esta Constitución. De tal manera, que frente a ese error conceptual de la objeción presidencial, es un acierto que el Congreso Nacional esta tarde se ratifique en aquello que aprobò y que ciertamente responde al espíritu y al texto de la Constitución actualmente vigente. De llegarse, señor Presidente, a ratificar el Congreso Nacional en aquello que aprobó, evidentemente la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en este punto desvirtuaría a la Comisión de Control Político y Fiscalización que este momento está actuando en el Congreso Nacional, por una razón, porque la Ley que estamos aprobando crea un procedimiento distinto al que normalmente ha venido observando el Congreso Nacional en virtud del Reglamento Interno para el juicio político y la Comisión de Fiscalización, independientemente de quien forme parte de ella, tiene una función primordial este momento -de aprobarse la ley- que cumplir, ya que en la primera fase del juicio político, la Comisión de Fiscalización es la encargada de recabar las pruebas y si fuere del caso inclusive emitir un informe a la Cámara para que esta resuelva lo pertinente. Simplemente, deseo hacer esta aclaración, señor Presidente, para que usted, con el espíri tu democrático que le caracteriza y sobre todo con su compromiso de fortalecer un régimen de partidos sólido, conforme una vez que la ley entre en vigencia, una nueva Comisión de Fiscalización y Control Político, con representantes de los partidos políticos, tal como dispondrá el Artículo treinta y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Esto es de suma importancia, señor Presidente y haga esta aclaración para que en lo posterior no existan dudas de si debe o no reorganizarse la Comisión de Fiscalización y Control Político; debe reorganizarse, señor Presidente, en este punto la Ley Orgánica de la Función Legislativa tendrá efecto retroactivo, porque cambia totalmente el procedimiento al cual deben sujetarse aquellos funcionarios que sean sometidos a fiscalización y juicio político. Con este antecedente, señor Presidente, y a sabiendas y con la seguridad de que usted va a reorganizar la Comisión de Fiscalización, a fin de que estén representados todos los partidos políticos que están en el Congreso Nacional, simplemente, deseo apoyar la moción presentada por el Diputado Washington Bonilla .------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- No habiendo más intervenciones, señor Secretario proceda a tomar votación sobre el punto número tres de la moción presentada por el doctor Washington Bonilla. Aclarando, que de conformidad con lo que hablo el sañor Diputado Luis Fernando Torres, la Presidencia ha aceptado que la Comisión de Fiscalización será reorganizada con la intervención de un diputado por cada uno de los partidos y bloques presentes en el Congreso Nacional. Señor Secretario, tome votación.-----EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. Punto tres de la moción. Los señores diputados que estén por el punto tres de la moción: Ratifi car el Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa en el Título, las Secciones y los demás artículos que han sido objetados, se dignarán levantar el brazo. ------EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proclame los resultados, señor Secretario .-----EL SEÑOR SECRETARIO. - Cincuenta y dos legisladores de cincuenta y dos presentes. Unanimidad, señor Presidente. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Ha sido aprobado con las dos terceras partes el punto número tres. Punto número cuatro de la moción del Diputado Bonilla, someta a votación.-----EL SEÑOR SECRETARIO. - Punto número cuatro: "Poner en conocimiento del Presidente de la República la Ley Orgánica de la Función Legislati va para su promulgación". Los señores diputados que estén por el número cuatro de la moción, se dignarán levantar el brazo. Igual, unanimidad, señor Presidente, cincuenta y dos legisladores .-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Aprobado. Tiene la palabra el Diputado Jorge EL H. ZAVALA EGAS .- Señor Presidente, planteo la reconsideración de lo aprobado.------EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está planteada la reconsideración de los dos puntos, tres y cuatro. Señor Secretario dígnese tomar votación .-----EL SEÑOR SECRETARIO. - Los señores legisladores que estén por la reconsideración planteada, se dignarán levantar el brazo. Cuatro votos, señor Presidente, de cincuenta y tres asistentes. ----------EL SEÑOR PRESIDENTE .- Negado. Señores legisladores, quiero expresar

mi profundo agradecimiento a todos ustedes por haber concurrido con

tanta responsabilidad y patriotismo a tratar este tema para que el país sepa que el Congreso Nacional cuenta con la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Quiero recalcar que este proyecto fue iniciado en la administración del doctor Edelberto Bonilla y que la Comisión de lo Civil y Penal que lo tramitó, estuvo bajo la Presidencia del doctor Jorge Zavala y del Diputado Segundo Serrano en calidad de Vicepresidente. Vamos a dar por terminado y antes de dar por terminado este período extraordinario, quiero dar la palabra a dos o tres legisladores que me han solicitado, sobre este tema. Señor Diputado Patricio Romero.

EL H. ROMERO BARBERIS. - Señor Presidente, quiero llanamente, sumarme a las expresiones formuladas por usted, porque realmente ha sido la Comisión de lo Civil y Penal quien ha dinamizado y ha permitido la aprobación de esta ley, pero quiero también advertir lo que decía el Diputado Verduga el día de ayer, esto no es la panacea para el pueblo ecuatoriano, no es la solución para el Congreso Nacional, pero que quede la constancia del esfuerzo que hemos cumplido para que después de once años de un trajinar legislativo incierto, hoy tiene una norma, que repito, ni será la mejor por lo menos constituye un aporte positivo en beneficio de la legislación ecuatoriana. Señor Presidente, permitame expresar particularmente, el reconocimiento a nombre de mi bloque tanto al doctor Bonilla como a usted, pero particularmente, al Presidente de la Comisión de lo Civil y de lo Penal, el doctor Jorge Zavala Egas, quien ha sido el motor y la dinamia para que esta ley pueda tener vigencia en beneficio de la legislatura ecuatoriana y del pueblo ecuatoriano en general. Muchas gracias, 

BL SENOR PRESIDENTE. - Diputado Richard Guillem. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sobre el tema, señor Legislador. -----

EL H. GUILLEM ZAMBRANO. - Yo quiero, señor Presidente, con todo respeto para los que todavía siguen especulando estas expectativas 'vació

de grabación ... yo creo no es la panacea la ley, es verdad, pero tiene que haber una motivación. Mil novecientos ochenta y ocho, ochenta y nueve, yo tuve la oportunidad de ser el Presidente de la Comisión de Presupuesto y concurrimos en una de las provincias, la de Galápagos, con Jacobo Bucaram, con todas las tiendas políticas y conversamos y participamos, yo decía en un entendimiento de identificación de lo que hay que hacer por el país, para que no lleguemos al Parlamento o no lleguen los que vengan en el nuevo proceso electoral a insultar o a injuriar tendencias políticas, sino que vengamos o tenemos que venir aquí, perdónenme, a hacer un preámbulo de lo que queremos y tenemos la intención de hacer, para que cuando lleguemos aquí al Congreso Nacional con Bolívar Lupera, mi gran amigo y de tiendas políticas indiferentes, diferentes, mi gran amigo, yo digo mi colega, con Jacobo Bucaram, mi colega y otras tiendas políticas, pero cuando lleguemos aquí, vengamos a legislar en función de lo que queremos el país, pero previo a eso a la instalación del Congreso, vamos a recorrer el país, perdóneme Presidente, para sugerirle esto, que el Tribunal Electoral, previo a la instalación del Congreso haga que multiplicando o mistificando las tendencias, recorramos el país para conocer las realidades del Ecuador, y entonces estarán los del PRE, los Social cristianos, los socialistas, los del MPD, los de Izquierda Democrática y tendremos un mismo denominador común, eso hará que cambie realmente el país, cuando entendamos que somos amigos, que tenemos un propósito y un denominador común, la ley nos va a regular, nos va a reglamentar, esta ley que acabamos de aprobar, pero lo bueno es la intención de lo que pueda ocurrir entre la gente de buena voluntad, señor Presidente. Por eso, ojalá el advenimiento del nuevo gobierno tiene que estar identificado en eso, no al revanchismo, no a la odiosidad por la odiosidad, no por el deseo de tener que hacer retaliaciones de alguna manera; queremos un Ecuador y hoy más que nunca, frente a un denominador común, frente a una nueva propuesta y una nueva intención, de que el propósito de arreglar el problema del Protocolo de Río de Janeiro sea un éxito, con dignidad, los ecuatorianos y el Parlamento estamos en ese propósito. Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Le encarezco, señor legislador, sobre el tema. - EL H. GUILLEM ZAMBRANO. - ... quiero agradecerle la oportunidad que usted me ha dado para expresar este sentimiento y que el advenimiento

. / .

de un nuevo Congreso Ordinario, en un nuevo gobierno, en una nueva elección popular, ojalá que esté exactamente adornado de ese propósito. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Con la intervención del señor Diputado Jorge Bustamante, que me había solicitado la palabra desde el inicio de la sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Cuidado, señor digutado .-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA. - Señor Presidente. Le está gustando ino?. Señor Presidente: después de este júbilo de todos los legisladores, hay realmente una preocupación que embarga al pueblo ecuatoriano, es que el país se encuentra sumido en la más grave crisis hospitalaria, en donde las medicinas están hoy por las nubes; y es por eso, señor Presidente, que por décima cuarta vez, ante usted y ante el Parlamento entero, presento el pedido de juicio político al Ministro de Salud, respaldado por treinta y cuatro firmas de treinta y cuatro legisladores que están en este momento en este Recinto. Yo le pido a usted, señor Presidente, que sea llamado el señor Ministro de Salud, y que usted se comprometa con el país, el día de hoy para que pueda usted, en un nuevo Congreso Extraordinario, llamar al Ministro de Salud para poderlo interpelar por la falta de responsabilidad en la conducción de la política de salud. Ahí vemos, cómo el hospital Isidro Ayora de Loja, está totalmente desprotegido y cerrado por falta de medicinas; ahí vemos cómo el hospital Teófilo Dávila de Machala; el hospital doctor Nicolás Coto, de Vinces; el hospital Olmedo Castañer, de Azoguez; el Delfina Torres, de Esmeraldas; en fin, todos los hospitales del país no tienen con qué atender a los pacientes, y el pueblo ecuatoriano no puede ya enfermarse. Señor Presidente, yo le solicito a usted, con la firma de treinta y seis diputados, que se dé paso a este juicio político. Muchas gracias .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Con la intervención del señor Diputado Diego Delgado, se da por terminada toda intervención. Señores diputados, quiero recalcar también un asuamo de gran trascendencia e importante, que fue el hecho de que el señor Diputado Flavio Torres, bajo su Presidencia también, cuando estuvo encargado, fue uno de los artífices para

llevar adelante este proyecto que hoy hemos aprobado. Señor Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA .- Señor Presidente y señores legisladores: En toda sociedad civilizada deben haber reglas de juego muy claras y las leyes pretenden normalmente constituir aquello, es de aspirar que las leyes en los países civilizados igualmente se respeten, yo quisiera, señor Presidente y señores legisladores, en esta tarde ser muy breve, pero me parece que el Congreso no puede dejar de levantar su voz de protesta o cuando menos algunos legisladores, frente al verdadero atropello que se cometió ayer al mediodía en el centro de la ciudad de Quito, cuando se arremetió contra los padres de los hermanos Restrepo Arismendi, por una razón en la que ellos estaban solicitando justicia, por la desaparición, por la eliminación física de sus dos tiernos hijos. En este país no puede quedarse en silencio, la opinión pública nacional, no puede ningún oryanismo del país mantener una conducta de indiferencia ante hechos que constituyen delito en cualquier sociedad civilizada. Yo quisiera solicitar ante la conciencia nacional, señor Presidente del Congreso, que sea el propio señor Ministro de Gobierno,. el que averigüe y el que establezca las sanciones a quienes lanzaron la bomba dentro del vehículo donde se encontraba la señora madre de los hermanos Restrepo Arismendi. No puede eso quedar sencillamente como un comentario que pasa y no tomarse las medidas correspondientes por parte de quienes son autoridades en este país. Quisiéramos, señor Presidente del Congreso Nacional, de la manera más comedida, solicitar a usted, que en calidad de Presidente del Congreso, ponga una comunicación que pienso yo refleja la inquietud de los diputados, de varios diputados, quizá si no de todos, en el sentido de que este tipo de abusos, no pueden quedar sencillamente en la impunidad. No puede un padre y una madre de familia ahora, ni siquiera reclamar que le den cuenta de sus hijos, siendo ciudadanos ecuatorianos, me parece que esto no puede estar en estas condiciones, el Ecuador es un país civilizado, en el Ecuador hay leyes, en el Ecuador hay derechos, en el Ecuador debe ampararse a quienes están reclamando de manera pacífica una cosa absolutamente justa. En este sentido, señor Presidente, creo que el Congreso a través de su autoridad debería solicitar que el señor Ministro de Gobierno haya la averiguación del caso y se sancione a los culpables. Nosotros, debemos como máximo organismo del Estado ecuatoriano, precautelar la integridad de todos los seres humanos que viven en este país, independientemente de su origen, pero si es

EL

.1.

que se da la situación de que son dos seres humanos que piden justamente que exista justicia por el caso de sus dos hijos, compatriotas nuestros, nacidos en el país, creo que eso es una cosa absolutamente justa, y por eso, señor Presidente, creo que quizá no cabe que haya resolución del Congreso, pero es un imperativo de orden moral y yo creo que el Congreso Nacional, que ha estado reunido el día de ayer y el día de hoy, no podía concluir sin levantar su voz ante un hecho que no puede ser sencillamente motivo de un comentario; este Congreso Nacional y los diputados deben exigir sanción a quienes son culpables, a quienes dieron la orden de arremeter contra dos humildes padres de familia que exigen sencillamente que lo más sagrado que tienen ellos, que es la vida de sus hijos, sea respetada y que los culpables de este tipo de delitos sean sancionados oportuna y adecuadamente. Este no puede ser un país de impunidad, el Ecuador es un país civilizado y el Congreso Nacional tiene la obligación moral, la obligación cívica de proteger a todo ser humano que pacíficamente está reclamando el respeto a los derechos humanos que están consagrados en la Constitución Política. Nada más, señor Presidente, muchas gracias por darme la palabra, muy amable. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. - Señor Presidente y señores diputados: El día de hoy, no sólo se ha aprobado la Ley Orgánica del Congreso Nacional, sino también que la Comisión de Presupuesto terminó de analizar la proforma presupuestaria presentada por el Ministerio de Finanzas, la cual, ya desde el veintitrés de diciembre, se terminaron de analizar todas las partidas de ingreso y de egreso del presupuesto que va a ser publicado en los próximos días para el año mil novecientos noventa y dos, y es importante que como Presidente de esa Comisión, ante todos los señores diputados, presente el informe correspondiente del trabajo que ha realizado la Comisión, un trabajo en el cual con mucho esfuerzo y sacrificio de todos los diputados de dicha Comisión, hemos podido culminar exitosamente para el país, un presupuesto en el cual se ha alcanzado logros notables; y es necesario decir, que revisándose todas las partidas de ingresos del Presupuesto General del Estado que estaba en dos mil cuatrocientos veintícinco mil millones de sucres, se incorpo raron más de ciento setenta mil millones de sucres en ingresos por efectos de haber detectado en los ingresos petroleros la diferencia

SEÑOR PRESIDENTE. - Señor Diputado Adolfo Bucaram. -----

./. ×

de ciento veinte mil millones de sucres y en los ingresos tributarios y no tributarios cuarenta mil millones de sucres, los cuales han permitido que en la emisión de bonos de cuarenta y nueve mil millones que es el déficit que envió el Gobierno a dicho presupuesto, sólo en este momento haya un déficit de veinticuatro mil millones y se hayan incorpo rado ciento treinta y cinco mil millones para favorecer a todas las instituciones públicas y para favorecer a todos los organismos en los diferentes sectores, a todos los concejos municipales, consejos provinciales para el desarrollo de obras. Dentro de eso, también se rebajó en el capítulo de deuda pública, en la parte de deuda externa, cien mil millones de sucres y en la parte de deuda interna setenta mil milllones de sucres, ciento sesenta mil millones de sucres que también vinieron a posibilitar el hecho de que se puedan incorporar en obras en todos los sectores del país. Hay que dejar en claro, que el trabajo que han hecho los señores miembros de la Comisión, es un trabajo esforzado y en una revisión extenuante de todas las partidas con análisis técnicos en cada una de ellas, se han conseguido logros importantes. De un presupuesto de cinco mil millones que tenía la Función Legislativa, se ha aumentado cuatro mil ciento treinta y dos trescientos treinta y dos millones de sucres; a la Función Jurisdiccional se le ha incrementado en siete mil novecientos treinta millones de sucres su presupuesto; a los organismos superiores para el proceso electoral, porque hablamos también que está incluido el Tribunal Supremo Electoral y otros tribunales; se ha aumentado seis mil doscientos ochenta y cinco millones de sucres; la Presidencia de la República, ciento sesenta millones de sucres; en el Ministerio de Educación y Cultura, se ha aumentado cincuenta y cuatro mil ochenta y ocho millones de sucres, que permitirán efectivamente desarrollar todos los sectores a nivel de colegios, para construcciones escolares, para canchas deportivas y también se ha permitido incrementar en más de treinta mil millones los presupuestos de las universidades del país, en una distribución que se hizo para poder entregar a todas las universidades del país, incrementos sustanciales que le permitan un desarrollo académico y administrativo; así mismo, se ha aumentado en el Ministerio de Bienes tar Social y Trabajo, once mil novecientos setenta y cuatro millones de sucres; en el Ministerio de Salud, veintisiete mil setenta y siete millones de sucres, trece mil que se implantaron por medio de políticas que desarrollaron el mismo Ministerio de Salud y que se pidió que hagan un programa de acción preventiva para todo el país y catorce

mil de obras, que se han incrementado por parte de los miembros de la Comisión de Presupuesto. En la parte del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de sucres, donde se ha evidenciado el hecho de fortificar algunos sectores como son obras importantes como en la Presa La Esperanza, la Presa Daule-Peripa, hacia Poza Honda en la Provincia de Manabí y una gran cantidad de obras de infraestructura en otros sectores del país. En el Ministerio de Energía y Minas, se aumentó en cinco mil ochocientos ochenta y siete millones de sucres, lo que va a signifi car una cantidad de obras para electrificación en todos los sectores del país, porque no solo se ha puesto a las provincias a las que pertenecen los diferentes diputados que pertenecen a esta Comisión, sino también a todas las otras provincias del país. En la parte del Ministro de Industrias y Comercio, doscientos setenta millones y en la parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para obras de caminos vecinales, para obras de carreteras, para obras fundamentales en el país, en la cantidad de cuarenta y ocho mil ciento sesenta millones de sucres, incrementándose asignaciones al FODESEC, FODEPRO y por el Acuerdo Ministerial para remuneraciones especiales que no estaban constando en ese presupuesto, un presupuesto también de cuarenta y seis mil quinientos dos millones de sucres; y para proyectos provinciales que son las asignaciones en las cuales designaciones específicas que corresponden a los diputados de trescientos millones de sucres, la cantidad de veintiún mil seiscientos millones de sucres. Este trabajo que se ha hecho por parte de la Comisión de lo Tributario, Fiscal,

Bancario y de Presupuesto, deja entrever la responsabilidad con que

han actuado los miembros de dicha Comisión, deja entrever la limpieza

de procedimientos que han tenido todos los diputados de la Comisión,

porque esta acta que ha sido firmada el treinta de diciembre, ha sido

trasladada a todos los sectores públicos por intermedio de los medios

de comunicaciones, porque nada tienen que esconder los diputados de

dicha Comisión y porque ha sido un trabajo honesto en favor de todo

el país. Gracias, señor Presidente. ------

EL H. TORRES BARTHELOTTI. - Señor Presidente, señores legisladores: quiero expresarle personalmente a usted, señor Presidente, mi felicita-

ción por cuanto usted ha permitido en este Período Extraordinario el trámite a la Ley Orgánica de la Función Legislativa que se acaba de aprobar en este momento. Yo había manifestado el día de ayer, que esta ley es fundamental para la vida democrática del país, porque va a permitir el convivir justamente democrático de las diversas instituciones y como fundamento principal y fundamental acción, va a permitir también el desarrollo positivo del Congreso Nacional. Había manifes tado señores legisladores, que justamente fue en la Presidencia del doctor Bonilla que en un Congreso Extraordinario se puso el tema a tratarse sobre la Ley Orgánica y que fue la Comisión de lo Civil y lo Penal, presidida por el Diputado Jorge Zavala, la que realizando un trabajo arduo y práctico, llevó adelante esta ley orgánica que es fundamental para la vida de un país. Creo que esta ley va a permitir al Congreso Nacional cumplir en mejor forma sus dos funciones importantes, la de legislar y la de fiscalizar y además, usted, señor Presidente, ha aceptado el pedido del Diputado Fernando Torres, en el sentido de que la Comisión de Fiscalización debe y tiene que estar integrada por cada uno de los bloques políticos representados en el Congreso Nacional, ahí yo creo que radica un paso fundamental sobre todo para el control político que debe ejercer el Congreso Nacional, porque realmente hemos visto con mucha pena que el juicio político ha caído en un plano realmente negativo y que el país nada ha ganado con esos juicios políticos. Lamentablemente la situación económica del país, es desesperante, justamente el día de ayer no más, se ha dado un incremento nuevamente al precio de los combustibles lo cual deteriora aún más el escuálido presupuesto familiar de cada uno de los ecuatorianos. Yo creo que con el control político también señores legisladores estableciéndolo en una forma adecuada como lo va a puntualizar la ley,también se permitirá que el país tenga la seguridad de vida, porque no es justo que los narcotraficantes del país, abran las puertas de las cárceles públicas y salgan campantes de esas cárceles en las que deben estar por toda la vida. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, yo creo que esta ley que se acaba de aprobar, es una ley fundamental para la vida democrática del país. Aún más, quiero manifestarles y unirme a las palabras expresadas hace un momento por alguno de los señores diputados, en el sentido de que es hora que el país ya no sufra el revanchismo político al que estamos acostumbrados y que quizá como dijo alguno de los diputados podamos recorrer el país y sentir en carne propia lo que está viviendo el pueblo ecuatoriano, la angustia

de aquellos campesinos, de aquellos obreros y que pueda el Congreso Nacional, quizá éste o quizá el que venga, en base y en fundamento de esta ley, trabajar decididamente por esos ecuatorianos que a nosotros nos necesitan, porque realmente los precios de las medicinas, la canasta familiar realmente es inalcanzable para el pueblo ecuatoriano. Por esta razón, esta tarde considero que es una de las tardes más importantes que ha tenido el Congreso Nacional y que esta ley, que con toda seguridad va a transformar la vida administrativa, política y democrática del Congreso Nacional, es un paso fundamental en las acciones que ha cumplido el Congreso Nacional. A mí me cupo el honor conjuntamente con la Comisión de lo Civil y Penal, conjuntamente con los señores Jefes de Bloque, llevar adelante una parte de cumplimiento de los artículos de esta ley, por lo cual yo me siento realmente satisfecho que como diputado de este Congreso haya contribuido en alguna forma a que esta ley sea una realidad. Por esta razón señor Presidente y señores legisladores, no es una ley más o una ley simple la que se acaba de aprobar, es una ley fundamental que ha llevado a los dos períodos del Congreso Nacional a analizarlo detenidamente. Reitero mis felicitaciones a todos y cada uno de los señores diputados, que el día de ayer y este día han tenido la sensibilidad de aprobar todas las objeciones realizadas por el señor Presidente de la República y al mismo tiempo expresar mi sincera felicitación a todos y cada uno de los legisladores que pusieron toda su voluntad e interés, para que esta ley sea una realidad. Gracias, señor Presidente. ------EL SEÑOR PRESIDENTE. - Diputado Enrique Ayala, última intervención. -----EL H. AYALA MORA. - Gracias, señor Presidente. Yo quisiera solamente tomar dos minutos del tiempo de la Cámara para pedirle a usted ya que no se puede plantear aquí una resolución por tratarse de un Congreso Extraordinario, pero pedirlo aquí públicamente el que el Congreso rinda un homenaje a la persona, a la lucha y el patriotismo de Colón Serrano Murillo, ex-dirigente del Partido Socialista, Secretario General del Partido, ex-Ministro de Estado y sobre todo uno de los parlamen tarios más destacados de una larga época de este país, que falleció el veintitrés de diciembre del año pasado. Por desgracia, la fecha / en circunstancias de que él tenía ya una avanzada edad, hizo que pasara desapercibido en muchos círculos este acontecimiento, pero il Partido Socialista por cierto y en este caso al Congreso Nacional, le corresponde rendir ese homenaje que lo merecía ciertamente un patrio

ta y un luchador. En consecuencia, señor Presidente, yo le pido a usted que a nombre del Congreso Nacional disponga que se emita el acuerdo respectivo y se lo publique por la prensa. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Así se lo hará señor diputado. Señores legisladores, de conformidad con las atribuciones constitucionales y legales como Presidente del Congreso Nacional, clausuro el presente Período Extraordinario de sesiones y convoco a los señores legisladores para el día martes a partir de las cuatro de la tarde a la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Recalco el agradecimien to por la colaboración brindada al país, al haberse aprobado la Ley Orgánica de la Función Legislativa y me permito invitar para el día de mañana tal como consta ya en las esquelas que han sido repartidas, a las cuatro de la tarde en esta sala, para recibir en acto protocolario, al señor Presidente de la República del Perú Alberto Fujimori. Gracias, señores legisladores.

- III -

ARCHIVO

Doctor Fabián Alarcón Rivera, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Eduardo Brito Mieles, SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Walter Santacruz Vivanco, PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL